

DECLARA URGENCIA QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 934

MELIPILLA, 17 MAR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Informe N° 1, de fecha 16 de marzo de 2015, de don Carlos Maturana Flores;
- b) El Memorándum N° 090, de fecha 16 de marzo de 2015, de la Directora de Obras Municipales;
- c) El E-mail de fecha 17 de marzo de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- DECLARESE, Urgencia producto del corte eléctrico del día 13 de marzo de 2015, debido a que ocasionó problemas en los equipos de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Bollenar, por lo que se necesita que uno de ellos se reemplace por uno nuevo, y así avalar el funcionamiento biológico normal de este.

2.- Los gastos que implique esta compra serán imputados al Ítem 215-22-04-013 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- SECPLA
- Dirección de Obras Municipales
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA